

guarda) al Publico, y obsequiar a S<sup>hos</sup> Señores  
en quanto pueda: Pero que habiendo llegado el ca-  
so en un dia de Funcion de Corpus por no haber  
podido hir el S<sup>r</sup> Corredor de remitirle el bas-  
ton al que dize, que le tocaba llevar el Pendon  
Real, y lo cedio al siguiente, y estando en  
S<sup>ho</sup> dia tan grande, despues de lo Evangelio en-  
tro S<sup>ho</sup> S<sup>r</sup> Corredor, y mando a un Portero to-  
marse el baston que llevaba y al que dize le en-  
tregare el que tenia, lo que practico el Exponente  
haciendose cargo de todas las circunstancias; Y ha-  
biendo buuelto a acaecer semejante lance en la Pro-  
cesion de S<sup>to</sup> Patricio de este año, que por no haber  
podido venir alguno de S<sup>hos</sup> S<sup>res</sup> Jueces se le  
entrego la Jurisdiccion al que dize, y presentando se  
al principio de la Calle de la Truxia el Señor  
Alcalde mayor al lado del Exponente para  
que recibiese S<sup>ha</sup> Jurisdiccion, tambien lo hizo por  
las mismas circunstancias <sup>cas</sup> pp. Y siendo qual-  
quiera de esos Actos indivisos de forma que  
principiados hasta que se concluyan vende la Ju-  
risdiccion en aquel que la recibo y con ma-